

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2020.

Estimado Distribuidor:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Operadora recibió por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el Oficio No. 157/9774/2020 relativo a la autorización de modificaciones del prospecto de Información al público inversionista de GBM Inversiones Internacionales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMINT).

Los cambios se realizaron en la política de compra y venta de acciones, posibles adquirentes, estructura accionaria y de capital social.

En virtud de lo anterior, los accionistas de dicho fondo de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno a partir del 12 de mayo y hasta el 22 de junio de 2020. En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información entrarán en vigor el día 23 de junio de 2020.

Adjunto encontrará la versión electrónica de los Prospectos, así como de sus correspondientes documentos de información clave para la inversión. Le informamos que podrá acceder a la consulta de los mismos en la página de Internet www.gbmfondos.com.mx.

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.

Atentamente,



Liq. Lina Kilian Zorrilla
Secretario del Consejo de Administración
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión